

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2015



*Ciudad
de Progreso*

CONTENIDO

ANTECEDENTES	5
MARCO JURÍDICO	6
CONSIDERACIONES GENERALES	7
OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	9
PROGRAMAS SUJETOS A EVALUACIÓN EN 2015	10
METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	11
DE LAS RESPONSABILIDADES	11
DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO	12
DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	14
Comportamiento del indicador	14
Medición de la Eficacia	15
Medición de la Eficiencia	15
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	16
REPORTES DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	17

ANTECEDENTES

En la actualidad la evaluación del desempeño en los gobiernos locales surge como un componente indispensable para medir los avances en materia de gestión pública y capacidad institucional, con el fin de satisfacer las expectativas de una ciudadanía que demanda mejores servicios; sin embargo pocos sistemas en el país han logrado alcanzar el nivel de madurez institucional requerido para su consolidación, lo que es un insumo indispensable para la mejora continua de los servicios públicos y de los programas sociales.

La medición y evaluación del desempeño en el municipio de Puebla da inicio en la administración 2002-2004, cuando se comienza a participar en programas de empresas reconocidas a nivel nacional, con estrategias de evaluación, donde el municipio de Puebla se afilia al “Sistema de Indicadores de Desempeño” (SINDES), operado por la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados (ICMA por sus siglas en inglés).

Fue en el año 2005, cuando el Ayuntamiento de Puebla puso en operación el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), el cual surge de la necesidad de realizar las acciones de gobierno con rumbo, con objetivos claros, con visión, realizando una programa-

ción con base en una planeación, para poder medir y evaluar dichas acciones, con ello ofrecer información oportuna y veraz para la toma de decisiones en el manejo de los recursos públicos, con un enfoque orientado a resultados, con bases sólidas para su institucionalización y fomentando la participación ciudadana. Así mismo, el municipio ingresó al Programa RE-FIM, el cual mide el grado de institucionalización y madurez de distintas áreas de la gestión pública local.

Al paso de las administraciones municipales, el SEDEM en Puebla ha experimentado diversas etapas de consolidación institucional. A través de momentos como el reforzamiento de su marco jurídico y sus políticas de acción.

Para el año 2014, el H. Ayuntamiento de Puebla emprende un cambio trascendental al cambiar a la metodología de la Nueva Gestión para Resultados, que va de los procesos a los resultados, donde las implicaciones son un cambio de cultura en la forma de aplicar el presupuesto y medir las acciones.

MARCO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I y 110, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, párrafo cuarto, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como del artículo 9, fracción VII, 10, fracción V, 46, fracción I y II, 49, 50 fracción IV, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 78, fracción VII, 106 y 195, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla; 17, fracción V, 37 y 38, fracción I, II, III, IV, V, VI del Decreto de creación del IMPLAN; 10, fracción V y 74, fracción IV, VII y VIII del Reglamento Interior del IMPLAN; emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 del H. Ayuntamiento de Puebla, con el propósito de dar a conocer las evaluaciones correspondientes a dicho ejercicio fiscal, así como los programas a los que aplicarán.

CONSIDERACIONES GENERALES

A partir de la reforma hacendaria de 2007, México busca transformar la gestión pública, migrando a una Gestión para Resultados (GpR), a partir del cual se deriva el Presupuesto basado en Resultados (PbR), que busca brindar mejores bienes y servicios a la población, dejando atrás el modelo tradicional que centraba su atención en los procesos, la importancia ahora radica en los resultados, es decir, de la creación de valor público, para ello es empleado el Modelo del Marco Lógico (MML), que permite identificar los diferentes niveles de objetivos e indicadores para cuantificar los resultados, respecto al presupuesto destinado.

El PbR se conceptualiza como “el instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que no están funcionando correctamente”¹. Aunado al PbR, se encuentra el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que “permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las

políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión”.²

Con la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el Diario Oficial de la Federación en el año 2008, se establecen los criterios de observancia para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas; los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales; para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

¹ http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Paginas/conceptualizacion.aspx

² http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Paginas/conceptualizacion.aspx

Para los efectos del presente documento, se entenderá por:

Evaluación: análisis sistemático de las acciones emprendidas por las Dependencias y Entidades de la Administración Municipal de Puebla, para determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

Indicadores de desempeño: elemento que nos permite monitorear y conocer el resultado de las acciones emprendidas respecto a los objetivos o metas planteadas por la Administración Municipal y que se encuentran vinculados a los Programas SINDES y REFIM.

Modelo del Marco Lógico: herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

PAE: Programa Anual de Evaluación. Documento en el que se plasman las fechas y los tipos de evaluación que llevará a cabo el SEDEM.

PP: Programa Presupuestario. Instrumento que permite programar los bienes y servicios que serán entregados o proporcionados por la Administración Municipal y en el que se vincula el ejercicio del presupuesto.

SEDEM: Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. Conjunto de estrategias metodológicas que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas emprendidos por la Administración Municipal.

SINDES: Sistema de Indicadores de Desempeño.

REFIM: Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal.

ENLACE SEDEM: Funcionario designado por el titular de la dependencia o entidad Municipal, con un nivel jerárquico que esté facultado para la toma de decisiones, con conocimientos y experiencia en temas de PbR-SED y una visión general de las funciones que realiza cada una de las unidades administrativas de su dependencia o entidad, fungiendo como vínculo con el SEDEM.

FTI: Ficha Técnica de Indicadores. Documento oficial que hace constar la existencia del indicador en el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), además de proporcionar los datos necesarios para su construcción y medición periódica.³

BAJO DEMANDA: el término bajo demanda se aplica cuando la realización o alcance de una meta, depende o está sujeta a factores externos que el área responsable no puede controlar.

³ "Manual de Políticas del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM)". Instituto Municipal de Planeación. Recuperado el 30 de abril de 2015, de: http://www.pueblacapital.gob.mx/component/docman/doc_download/6004-manual-de-politicas-del-sistema-de-evaluacion-del-desempeno-municipal-sedem-2013?Itemid=

OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

- Establecer el tipo de evaluación que se aplicará a los Programas Presupuestarios del ejercicio 2015, así como a los Indicadores de Desempeño del H. Ayuntamiento de Puebla.
- Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones para programas presupuestarios y los programas SINDES y REFIM del H. Ayuntamiento de Puebla.
- Evaluar el desempeño de las acciones programadas por las 24 dependencias y entidades del H. Ayuntamiento de Puebla.
- Emitir los resultados de las evaluaciones, a través de la verificación y seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos con base al calendario de ejecución.
- Publicación de los resultados de las evaluaciones.

PROGRAMAS SUJETOS A EVALUACIÓN EN 2015

La evaluación de los programas presupuestarios, los indicadores de desempeño y sus resultados formarán parte del SEDEM y se articularán sistemáticamente con la programación y el proceso presupuestario aplicable.

Para garantizar la evaluación orientada a resultados en el SEDEM, se aplicará la Evaluación de los 35 Programas Presupuestarios derivados del PMD, así como de los 244 indicadores de desempeño vinculados a SINDES y REFIM.

La elaboración del presente programa, de su operación y seguimiento, será responsabilidad del Instituto Municipal de Planeación, a través del Departamento de Evaluación.

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

DE LAS RESPONSABILIDADES

Los enlaces SEDEM de las dependencias y entidades tendrán por responsabilidad los siguientes puntos:

- Estará atento de cumplir con los periodos establecidos para el proceso de evaluación.
- Tendrá por obligación retroalimentar a las unidades administrativas de su dependencia o entidad, la información que derive del proceso de evaluación.
- Deberá de recabar la información de las unidades administrativas de su dependencia o entidad, así como los medios de verificación que sustenten las cifras a reportar.
- Analizar y revisar la información que será reportada en el proceso de evaluación.
- Deberá de capturar la información en el sistema informático que el Departamento de Evaluación le indique.
- Solventar las observaciones e inconsistencias señaladas por el Departamento de Evaluación del IMPLAN.
- Entregar validada y de manera oficial la información capturada con las firmas de los responsables directos de la información, el enlace SEDEM y el titular de la dependencia o entidad.

En el caso de suceder un incumplimiento, será enviado un informe de manera oficial a la Contraloría Municipal y a la Coordinación Ejecutiva de Presidencia con la información necesaria para las acciones procedentes.

Cabe señalar que no habrá prórrogas en los periodos establecidos del proceso de evaluación, que modifique o altere la información reportada, dado que esta será enviada a las entidades auditoras y publicada en el portal de transparencia.

El Departamento de Evaluación del IMPLAN tendrá por responsabilidad los siguientes puntos:

- Proponer el diseño, desarrollo e implementación de metodologías y lineamientos relativos al SEDEM.
- Diseñar procesos que vinculen la planeación, programación y presupuestación con el proceso de implantación y operación del SEDEM.
- Dar seguimiento a las metas y objetivos definidos en los programas presupuestarios de la administración municipal.
- Integrar los resultados de la medición y evaluación de los indicadores para uso y disposición del gobierno municipal y la ciudadanía.
- Remitir en los tiempos de entrega establecidos, los resultados del proceso de medición y evaluación a las instancias auditoras y al H. Cabildo Municipal, cuando así lo soliciten.
- Brindar apoyo y asesoría técnica a los enlaces y usuarios del SEDEM en el uso de los sistemas informáticos, así como en la elaboración de indicadores en materia de medición y evaluación del desempeño.

- Coordinar a los enlaces en cuanto a la operatividad del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
- Realizar valoraciones del desempeño de los enlaces SEDEM, a fin de garantizar un adecuado proceso de programación, presupuestación y evaluación.

DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

Para la integración de los indicadores de desempeño, la recolección de datos de las variables será de manera semestral, contemplando los siguientes periodos:

- Corte 31 de diciembre de 2014, contemplando los datos de julio-diciembre de 2014.
- Corte 30 de junio de 2015, contemplando los datos de enero-junio de 2015.

El Departamento de Evaluación a la fecha de corte, enviará a los Enlaces SEDEM de las dependencias y entidades que cuenten con indicadores de desempeño, el formato del formulario SEDEM con las variables a las que deberán

de proporcionar el avance correspondiente de acuerdo a la frecuencia de medición establecida en la FTI.

Los parámetros que el Departamento de Evaluación tomará como referencia para verificar la calidad de la información son:

I. Se deberá de considerar los rangos:⁴

- a. Para datos que se encuentren dentro del rango +/- 10% de variación porcentual, respecto a periodos anteriores, se considerará como aceptable.
- b. Para datos que se encuentren fuera del rango +/- 10% de variación porcentual, respecto a periodos anteriores, se considerará como dato inconsistente, por lo que se solicitará la verificación del mismo, así como la justificación correspondiente.

II. Para los indicadores que se complementan con otro tipo de indicador de la misma fuente (complementarios o seriales), se realizarán las comprobaciones aritméticas para valorar la consistencia de los datos.

III. Identificación de datos atípicos de situaciones extraordinarias a partir de la observación de series estadísticas de periodos anteriores para ser justificados.

IV. Realizar la comparación de los datos reportados con otras fuentes de información, para determinar su congruencia.

En caso de existir observaciones o inconsistencia en los datos, éstos serán remitidos a los Enlaces SEDEM para su atención y solventación en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Los datos que las dependencias y entidades que no sean remitidos en las fechas y plazos establecidos, serán reportados como “No disponibles” en los reportes que elabore el Departamento de Evaluación.

Una vez concluido el proceso de revisión y solventación establecido en el Cronograma de Ejecución de Evaluaciones 2015, el Departamento de Evaluación, solicitará mediante oficio a las dependencias y entidades la firma de los formatos del Formulario SEDEM, con el fin de que sea validada la información y sirva como soporte para su publicación.

⁴ Manual de Políticas del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM). Instituto Municipal de Planeación. Recuperado el 30 de abril de 2015, de: http://www.pueblacapital.gob.mx/component/docman/doc_download/6004-manual-de-politicas-del-sistema-de-evaluacion-del-desempeno-municipal-sedem-2013?Itemid=

DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Para evaluar el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), las dependencias y entidades del municipio, a través del Instituto Municipal de Planeación, llevan a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios en dimensiones de eficiencia y eficacia, mismas que permitirán la valoración objetiva del desempeño de los programas aplicando los cálculos correspondientes. Los resultados obtenidos darán cuenta del grado de aportación y cumplimiento del PMD, a través de los 5 Ejes Rectores:

1. Bienestar Social y Servicios Públicos.
2. Empleo y Estabilidad Económica.
3. Desarrollo Urbano Sustentable y Crecimiento Metropolitano.
4. Protección y Tranquilidad para Todos.
5. Buen Gobierno, Innovador y de Resultados.





Comportamiento del indicador

- Satisfactorio: Cuando el valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
- Preventivo: Cuando el valor alcanzado del indicador es menor que la meta programada pero se mantiene dentro del rango establecido.
- Insatisfactorio: Es cuando el valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada o no se realizó.

Sentido del Indicador: Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo, negativo. Puede tener un sentido descendente, ascendente o regular.

En las siguientes tablas se describen los estados y rangos de cada uno de éstos.

Tabla 1. Estados y rangos de valor de los semáforos

ESTADO	RANGO
 Satisfactorio	Rango de 90% a 115%
 Preventivo	Rango de 85% a 89.99%
 Insatisfactorio	Rango de 0% a 84.99% y 115% en Adelante
 No iniciado	De acuerdo con la programación no se evalúa

Fuente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla.

Las dependencias y entidades podrán establecer las justificaciones correspondientes a las actividades y componentes, que de acuerdo al proceso de ejecución de dichas acciones, se vean comprometidas en el cumplimiento de su meta programada.

4. Las actividades que estén bajo demanda y no hayan sido requeridas se reportaran como no iniciadas y no serán sujetas a evaluación, lo mismo aplicara para aquellas que su realización este programada con fecha posterior a la evaluación, a las cuales se les asignará el estado en color gris.

Medición de la Eficacia

Esta medición se basa en el cumplimiento de la meta establecida en un tiempo determinado. La forma de evaluar a los programas presupuestarios en sus diferentes fases, que van del Fin, Propósito, Componente y Actividades, tendrá una relación causa-efecto directa a su nivel superior inmediato, en una lógica vertical.

Para comprender cómo se evalúa esta dimensión, debemos considerar los siguientes puntos:

1. Estados y rangos de valor de los semáforos.
2. El tipo de indicador registrado a nivel de actividades, componentes, propósito y fin.
3. Las fechas de inicio y término establecidas para el nivel de actividades, componentes, propósito y fin.

Medición de la Eficiencia

Esta medición se basa en el cumplimiento de la meta establecida en un tiempo determinado y con la optimización de los recursos públicos. La forma de evaluar a los programas presupuestarios en sus diferentes fases, que van del Fin, Propósito, Componente y Actividades, tendrá una relación causa-efecto directa a su nivel superior inmediato, en una lógica vertical.

Para comprender cómo se evalúa esta dimensión, debemos considerar los siguientes puntos:

1. Estados y rangos de valor de los semáforos.
2. El tipo de indicador registrado a nivel de actividades, componentes, propósito y fin.

3. El comportamiento de la ejecución del presupuesto del componente, en congruencia con el avance reportado de la meta establecida.
4. Las fechas de inicio y término establecidas para el nivel de actividades, componentes, propósito y fin.
5. Las actividades que estén bajo demanda y no hayan sido requeridas se reportaran como no iniciadas y no serán

sujetas a evaluación, lo mismo aplicara para aquellas que su realización este programada con fecha posterior a la evaluación, a las cuales se les asignará el estado en color gris.

Para ambas mediciones, los resultados obtenidos del componente se le asignará una ponderación del 70% y el 30% restante se le asignará a la eficacia del cumplimiento de las metas de las actividades.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Se incluye como anexo al documento.

REPORTES DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El municipio de Puebla, a través de la estrategia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), lleva a cabo el seguimiento y evaluación de los diferentes programas e indicadores de desempeño, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos del PMD, a través de las metas establecidas.

Resultado de estas acciones, se generan instrumentos para evaluar el desempeño de todas las unidades administrativas del municipio de Puebla en términos de orientar las acciones a resultados que beneficien a la población, dar un manejo óptimo a los recursos con el sentido de racionalización, contar con elementos para reorientar o impulsar las acciones hacia la mejora continua, además de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del quehacer del gobierno hacia la ciudadanía.

En este orden de ideas, el municipio de Puebla, a través del Departamento de Evaluación del IMPLAN, genera el Reporte Ejecutivo de Evaluación Operativa en el cuál se plasman los resultados obtenidos de un periodo establecido, tanto de manera general como específica

por dependencia y entidad, mostrando un tablero de control que refleja el estatus de los elementos de la MIR. Así mismo, se consideran elementos visuales para mostrar el comportamiento de las dimensiones de Eficiencia y Eficacia, seccionando las acciones en proceso de ejecución y las concluidas.

Por otro lado, la administración municipal cuenta con evaluaciones de organizaciones reconocidas a nivel nacional, mismas que de manera periódica realizan la medición de indicadores de desempeño, con una metodología propia, con el objetivo de generar información estandarizada y homogénea con respecto de otros municipios para identificar el desempeño y variaciones de los servicios que se ofrecen a la población, así como identificar áreas de oportunidad y de posicionamiento con otros municipios dentro del programa. Cada periodo la organización procesa la información de los municipios y emite un informe del grado de cumplimiento de los indicadores y de manera anual realiza un reconocimiento público de acuerdo al nivel de desempeño demostrado.

Los resultados de los indicadores de desempeño así como sus Fichas Técnicas de Indicadores, serán publicados a través del Portal de Transparencia del Gobierno Municipal, en la fracción XXI.- Indicadores de gestión.

Con lo anterior, el municipio de Puebla trabaja en beneficio de la ciudadanía, realizando cambios que modernicen y evolucionen sus procesos administrativos y de gestión para ofrecer resultados a la población.

Cronograma de Ejecución 2015													
Evaluación de los Programas Presupuestarios e Indicadores de Desempeño (SINDES y REFIM)													
Actividad	Área Responsable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Captura de datos de los indicadores de los Programas Presupuestarios en la AMEPP (Cortes 4to del 2014, 1ero, 2do, y 3er trimestre de 2015).	Dependencias y Entidades	■			■			■			■		
Procesamiento de datos, solventación de observaciones y elaboración de Reportes Ejecutivos de Evaluación Operativa.	Departamento de Evaluación, Dependencias y Entidades	■			■			■			■		
19 de Enero.- Fecha de corte para la integración de indicadores del desempeño del 2do semestre de 2014.	Departamento de Evaluación del IMPLAN	■											
Envío de Reportes Ejecutivos de Evaluación Operativa a las dependencias y entidades (Emisión de resultados).	Departamento de Evaluación del IMPLAN		■			■			■			■	
20-30 de Enero-2-10 de Febrero.- Recolección de datos del 2do Sem de 2014 de las variables vinculadas a SINDES y REFIM por parte de las Dependencias y Entidades.	Dependencias y Entidades		■										
11- 20 de Febrero.- Revisión de los datos por parte del Departamento de Evaluación y envío de los datos cuestionados a Enlaces SEDEM.	Departamento de Evaluación del IMPLAN		■										
23-27 de Febrero.- Solventación de datos cuestionados por parte de las Dependencias y Entidades.	Dependencias y Entidades			■									
2 de Marzo.- Envío a SINDES del Formulario completado con las variables vinculadas al programa.	Departamento de Evaluación del IMPLAN			■									
Envío de Informe de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario 2014 a Tesorería.	Departamento de Evaluación del IMPLAN			■									
Presentación ante la ASEP de los Indicadores de Desempeño y Presentación de Informe de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario 2014.	Tesorería			■									
9-23 de Marzo.- Revisión de datos por SINDES.	Programa SINDES			■									
24 de marzo-17 de Abril.- Solventación por parte del Municipio de los datos cuestionados por SINDES.	Dependencias y Entidades / Departamento de Evaluación del IMPLAN			■	■								
22 de Abril.- Envío Final del Formulario SINDES con los datos del 2do semestre de 2014.	Departamento de Evaluación del IMPLAN				■								
20-30 de Abril.- Validación de los datos del 2do Sem de 2014 por parte de las Dependencias y Entidades.	Dependencias y Entidades				■								
4-15 de Mayo.- Captura de datos del 2do sem de 2014 en el software SEDEM-Programas.	Departamento de Evaluación del IMPLAN					■							
16-29.- Revisión del Reporte de Resultados SINDES del 2do Sem 2014 (Versión preliminar) que elabora SINDES.	Departamento de Evaluación del IMPLAN						■						

Cronograma de Ejecución 2015													
Evaluación de los Programas Presupuestarios e Indicadores de Desempeño (SINDES y REFIM)													
Actividad	Área Responsable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1-12 de Junio.- Generación de los resultados de los indicadores de desempeño.	Departamento de Evaluación del IMPLAN												
15 de Junio.- Publicación de los Resultados de los indicadores de desempeño y difusión del Reporte de resultados elaborado por SINDES, correspondientes al 2do Sem de 2014, a través del Software SEDEM-Programas y el Portal de Transparencia del Gobierno Municipal de Puebla.	Departamento de Evaluación del IMPLAN												
30 de junio.- Fecha de corte para la integración de indicadores de desempeño del 1er semestre de 2015.	Departamento de Evaluación del IMPLAN												
20-31 de Julio.- Recolección de datos del 1er Sem de 2015 de las variables vinculadas a SINDES y REFIM por parte de las Dependencias y Entidades.	Dependencias y Entidades												
3-14 de Agosto.- Revisión de los datos por parte del Departamento de Evaluación y envío de los datos cuestionados a Enlaces SEDEM.	Departamento de Evaluación del IMPLAN												
17-28 de Agosto.- Solventación de datos cuestionados por parte de las Dependencias y Entidades.	Dependencias y Entidades												
31 de Agosto.- Envío a SINDES del Formulario completado con las variables vinculadas al programa.	Departamento de Evaluación del IMPLAN												
1-11 de Septiembre.- Revisión de datos por SINDES.	Programa SINDES												
14-29 de Septiembre.- Solventación por parte del Municipio de los datos cuestionados por SINDES.	Dependencias y Entidades / Departamento de Evaluación del IMPLAN												
30 de Septiembre.- Envío Final del Formulario SINDES con los datos del 1er semestre de 2015.	Departamento de Evaluación del IMPLAN												
1-16 de Octubre.- Validación de los datos del 1er Sem de 2014 por parte de las Dependencias y Entidades.	Dependencias y Entidades												
12-30 de Octubre.- Captura de los datos del 1er Sem de 2015 en el software SEDEM-Programas.	Departamento de Evaluación del IMPLAN												
2-9 de Noviembre.- Revisión del Reporte de Resultados SINDES 1er sem 2015 que elabora SINDES (Versión preliminar).	Departamento de Evaluación del IMPLAN												
11-25 de Noviembre.- Generación de los resultados de los indicadores de desempeño.	Departamento de Evaluación del IMPLAN												
1 de Diciembre.- Publicación de los resultados de los indicadores de desempeño y difusión del Reporte de resultados elaborado por SINDES, correspondientes al 1er Sem de 2015, a través del Software SEDEM-Programas y el Portal de Transparencia del Gobierno Municipal de Puebla.	Departamento de Evaluación del IMPLAN												